MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mariscal López y Colón
Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN: MCN N° 08/2024 REPARACION Y AMPLIACION DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA ID: 454891

Señor
Lic. Julio Cesar Talavera,Intendente
E. S. D.

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado en el marco de la Ley Nº 7021/22 De Suministro y Contrataciones Publicas, según el Art. 54, Integrados por la Abg. Marcelina Díaz Cuevas con C.I.N° 5.573.412 y Abg. Sonia Carolina Sanabria con C.I.Nº 5.567.309

Se reune a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de la oferta presentada en el marco de la presente Licitación del proceso de Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 Reparación y Ampliación de la Municipalidad de Buena Vista. De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Art. 52 y el Decreto Reglamentario Nº 2264/24

Los rubros para esta licitación se hallan previsto expresamente en las partidas; 520-522-011-06 Royalties del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Buena Vista para el Ejercicio Fiscal 2024

ANTECEDENTES

- ✓ Nota de Solicitud UOC Nº 08 de Reparación y Ampliación de la Municipalidad de Buena Vista, dirigido a la Intendencia Municipal.
- ✓ Dictamen Técnico Nº 08 de Especificaciones técnicas de la Reparación y Ampliación de la Municipalidad de Buena Vista.
- ✓ Antecedentes de Estimación de costos para determinar Procedimiento de Menor Cuantía Nacional (MCN) Nº 08/2024
- ✓ Resolución IM Nº 168/2024 Por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado a MCN
- ✓ La Publicación de la convocatoria a través del Portal de la DNCP fue desde el 14 de octubre de 2024, 12:54 horas. Teniendo en cuenta que todos los procesos de llamado deben ser publicados a través del Portal de la DNCP.
- ✓ El Acto de Apertura de Ofertas fue llevado a cabo en fecha 23 de octubre de 2024, siendo las 10:15 horas.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2264/24

Método de presentación de ofertas en sobre único

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mariscal López y Colón
Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

Capacidad Legal

Documentos	Oferente "Eduardo Agustín Duarte Rojas"
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Oferente, Eduardo Agustín Duarte Rojas
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Cumple/ No cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la	Cumple

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA UOC

licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
Personas Jurídicas	**No Aplica**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica
Oferentes en Consorcio.	**No Aplica**
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No Aplica
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al	

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA · DPTO. CONCEPCIÓN · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · UOC

consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

Del análisis y evaluación de la documentación de carácter sustancial, se obtiene que la firma Eduardo Agustín Duarte Rojas cumple con la presentación de los mismos y se prosigue con la evaluación a través de la metodología establecida en la normativa vigente.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Método de Evaluación

Basado únicamente en precio

Análisis de precios ofertados.

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Correcciones aritméticas

La Oferta presentada no requiere la aplicación de la corrección aritmética.

Tabla comparativa de precios

Teniendo en cuenta los parámetros con relación al precio referencial, la totalidad de los ítems se encuentran dentro del rango establecido en obras públicas, a continuación, se detalla el desglose de cada ítem.

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario referencial	Precio Unitario Ofertado	% de Variación
1	Marcación y replanteo	m2	364,96	4.300	4.300	0,00%
2	Cartel de obra	un.	1,00	1.235.000	1.235.000	0,00%

3	Zapata de HºA	m3	1,28	2.150.000	2.150.000	0,00%
4	Encadenado superior de HºAº	m3	0,32	2.350.000	2.350.000	0,00%
5	Encadenado inferior de HºAº	m3	0,26	2.250.000	2.250.000	0,00%
6	Columna de HºAº	m3	0,81	2.350.000	2.350.000	0,00%
7	Losa de HºAº	m3	4,96	2.350.000	2.350.000	0,00%
8	Horizontal p/ muros	ml	88,37	32.000	32.000	0,00%
9	De ladrillo común de 0.15m a revocar	m2	251,191	74.500	72.286	-2,97%
10	Dintel con varilla armada	ml	88,37	32.500	32.500	0,00%
11	Contrapiso de hormigón	m2	106,48	34.100	34.100	0,00%
12	Carpeta de mortero de cemento	m2	106,48	34.500	34.500	0,00%
13	Piso porcelanato	m2	106,48	172.100	172.100	0,00%
14	Zócalo porcelanato	ml	85,20	42.500	42.500	0,00%
15	Piso exterior en galería conectora y accesos, baldoson de Hº	m2	67,22	78.500	78.500	0,00%
16	Revestimiento cerámico en sanitarios	m2	28,25	78.200	78.200	0,00%
17	Contrapiso con hidrofuga sobre losa, con membrana	m2	33,09	48.500	48.500	0,00%
18	De paredes interior y exterior a una capa	m2	502,38	32.500	32.500	0,00%
19	De losa	m2	33,09	44.500	44.500	0,00%
20	Puerta tablero de 0,80m x 2,10m	un.	6,00	1.210.000	1.210.000	0,00%
21	Puerta placa de 0,70m x 2,10m	un.	3,00	805.000	805.000	0,00%
22	Puerta placa de 0,90m x 2,10m	un.	1,00	905.000	905.000	0,00%
23	Ventana tipo blindex de 1,60 x 1,00m	un.	5,00	880.000	880.000	0,00%
24	Ventana tipo blindex de 1,60 x 0,5m	un.	1,00	640.000	640.000	0,00%
25	Ventana tipo blindex de 0,40 x 0,6m	un.	3,00	290.000	290.000	0,00%
26	Reja para ventana	m2	8,80	520.000	520.000	0,00%
27	Reparación de techo de estructura de madera existente	m2	294,66	139.000	139.000	0,00%
28	Techo de chapa sobre estructura metálica	m2	106,23	311.000	311.000	0,00%
29	Cielorraso de PVC	m2	73,39	98.000	98.000	0,00%
30	Pergolado metálico en accesos con policarbonato	m2	36,37	488.000	488.000	0,00%
31	Canaleta metálica en galería cubierta	m2	15,20	136.000	136.000	0,00%
32	Reparación de canaleta existente	ml	53,81	32.500	32.500	0,00%
33	De paredes interior exterior al látex	m2	915,59	32.400	32.400	0,00%
34	Pintura de aberturas de madera con pintura sintética	gl.	1,00	1.450.000	1.450.000	0,00%
35	Pintura de rejas de aberturas	m2	28,24	52.600	52.600	0,00%
36	Pintura de techo	m2	294,66	38.400	38.400	0,00%
37	Pintura de reja frontal y lateral	m2	48,38	42.300	42.300	0,00%
38	Pintura de canaleta	ml	69,01	41.300	41.300	0,00%
39	Pintura y reparación de mamparas de madera	m2	24,38	44.200	44.200	0,00%
40	Adecuación de la Instalación eléctrica, construcción existente	gl.	1,00	5.850.000	5.850.000	0,00%
41	Adecuación de artefactos de iluminación, puntos, tomas, llaves, construcción existente	gl.	1,00	6.850.000	6.850.000	0,00%
42	Instalación eléctrica, oficinas, sanitarios, nuevas	gl.	1,00	7.257.800	7.257.800	0,00%

43	Artefactos de iluminación interior y exterior, tomas, llaves, puntos.	gl.	1,00	8.623.000	8.623.000	0,00%
44	Reparación de Instalación y artefactos sanitarios en baños	gl.	1,00	1.850.000	1.850.000	0,00%
45	Instalación de sanitaria para baño de damas, caballeros, e inclusivo	gl.	1,00	2.845.000	2.845.000	0,00%
46	Colocación de artefactos sanitarios para baño de damas, caballeros, e inclusivo	gl.	1,00	3.985.000	3.985.000	0,00%
47	Desagüe cloacal, pozo ciego, cámara séptica, cámara de inspección	gl.	1,00	3.275.000	3.275.000	0,00%
48	Cartelería interior en puertas y oficinas	gl.	1,00	982.000	982.000	0,00%
49	Cartel de la institución	m2	4,80	585.000	585.000	0,00%
50	Carteles indicadores, luces de emergencia, extintores contra incendios	gl.	1,00	2.310.000	2.310.000	0,00%
51	Placa de inauguración en mármol con grabado laser de 0,40 x 0,60	un.	1,00	925.000	925.000	0,00%
52	Pórtico frontal	m2	23,65	348.000	348.000	0,00%
53	Jardinería	gl.	1,00	923.000	923.000	0,00%
54	Tratamiento en vereda	m2	98,55	32.500	32.500	0,00%
55	Limpieza final	un.	1,00	930.000	925.596	0,47%

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023)

INDICES	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.055.630.570	1.860.863.816	1.942.643.116	111,34
PASIVO CORRIENTE	195.978.497	8.717.501	17.644.927	
RATIO DE LIQUIDEZ	10,49	213,46	110,09	

b. **Coeficiente de Solvencia:** pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023)

INDICES	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	195.978.497	8.717.501	17.644.927	0,10
ACTIVO TOTAL	2.055.630.570	1.860.863.816	1.942.643.116	
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,09	0,005	0,009	

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato).

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto de la oferta. **Cumple**

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

INDICES	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO

ACTIVO CORRIENTE	2.055.630.570	1.860.863.816	1.942.643.116	1.878.932.192
PASIVO CORRIENTE	195.978.497	8.717.501	17.644.927	
RATIO	1.859.652.073	1.852.146.315	1.924.998.189	

Oferta presentada Gs. 355.000.000 y el 20% del total ofertado corresponde a Gs. 71.000.000

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales cerrados años 2021, 2022 y 2023	Cumple

Experiencia general en obras

• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 **%** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

Experiencia específica en obras

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos 2 contrato, durante los últimos cinco 5 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de instituciones públicas, privadas, viviendas o edificios	Cumple

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras.

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica

Capacidad en materia de personal

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 3 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Contrato que lo vincule con el oferente y/o carta de compromiso en caso de resultar adjudicado.	Cumple

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camioneta y/o camión para traslado de materiales, equipos de seguridad (botas, cascos y demás) necesarios para la ejecución de la obra, herramientas de mano necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

Por lo tanto, por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario Nº 2264/24, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Atendiendo a todo lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de ofertas, sugiere la Adjudicación a la firma Eduardo Agustín Duarte Rojas ´´EDR

Construcciones´´ con Ruc 1794381-7, por un monto total de Gs. 335.000.000.- (Guaranies, trescientos treinta y cinco millones), IVA Incluido.

Con lo actuado se da por finalizado la presente evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido suscribiendo los miembros del Comité Evaluador.

Salvo mejor parecer del Intendente, es nuestro Dictamen.

Abg. Marcelina Díaz Cuevas
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA
UOC

Abg. Sonia Carolina Sanabria
Comité Evaluador